



DECRETO ALCALDICIO N° 29101
MODIFICA D.A. 2849 DE FECHA 05.10.2015.
REQUINOA, 08 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 05.10.2015 que autoriza adquisición Vía Trato Directo, por Convenio Marco, de "Una cámara fotográfica Canon", ID 1164131, al proveedor Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto total de \$ 200.851 más iva.

El Memo N° 137 de fecha 08.10.2015 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar D.A. N° 2849 de fecha 05.10.2015, en atención a que el valor a cancelar corresponde a US \$ 293.73 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 05.10.2015 en lo siguiente:

Debe decir :AUTORIZASE vía Convenio Marco a través de Mercado Publico, la "Adquisición de una cámara fotográfica Canon", ID 1164131, al proveedor Sr. Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto total de US \$ 293.73 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.05.001.000.000 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dpto. Tránsito (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE